

Referencia: MAC/CAC/MMP/AGM

Datos

Asunto: Aprobación de pliegos del procedimiento negociado sin publicidad no armonizado por urgencia.

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

Información

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 291/2020 de “OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE CÁCERES EN LAS ZONAS: C/ RIBERA DE CURTIDORES, TENERÍAS, PICADERO Y ALREDEDORES”

- **Valor estimado del contrato:** 343.528,38 Euros, IVA excluido. El valor estimado del contrato se ha obtenido aplicando a las unidades de ejecución de la obra los precios unitarios que constan en el cuadro de precios del Anejo VII del Pliego de la Concesión de Servicio Público del Ciclo Integral del Agua en el término municipal de Cáceres y a los precios unitarios establecidos en la Base de Precios Oficial de la Junta de Extremadura 2010. Por último, ante la inexistencia de precios en uno u otro cuadro se han tomado precios de mercado actuales.
- **Razón de la no división en lotes:** no se ha dividido el objeto del contrato en lotes debido que la citada división conllevaría el riesgo para la correcta ejecución del contrato debido a la propia naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes.
- **Razón del plazo de duración establecido:** el plazo de duración inicial de las prestaciones objeto del contrato será de CUATRO (4) meses a contar desde la fecha de firma del Acta de Comprobación de Replanteo. Este plazo de duración se ha determinado para asegurar la correcta ejecución de la obra según la planificación de los trabajos plasmada en el Proyecto.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** 70% valoración económica y 30% valoración técnica. En relación con la calidad se valorará: i) la experiencia del personal que se asignará al desarrollo del contrato, lo que influirá en la calidad de los trabajos a desarrollar, ii) la ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo requerido en los pliegos del contrato asegurando el compromiso de los licitantes con la consecución de unas obras fiables y duraderas; y iii) la reducción del plazo de ejecución de las mismas.
- **Causa del procedimiento negociado:** negociado sin publicidad no armonizado por urgencia de conformidad con lo establecido en el artículo 168 b) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La causa del procedimiento negociado es la imperiosa urgencia de renovar las redes de abastecimiento y saneamiento del área afectada, de forma inmediata, tras las comunicaciones del Ayto. de Cáceres a solicitud de los vecinos de las áreas afectadas. Una vez revisadas las redes de abastecimiento y saneamiento, se puede determinar que, en las zonas de las calles afectadas, se encuentran conducciones en materiales como hormigón o fundición gris, cuya vida útil ha finalizado y generan problemas diversos de calidad en el suministro, obstrucciones parciales, turbidez o reiteradas roturas en las redes debido a la fragilidad manifiesta o bien fugas en las redes de saneamiento debido al desgaste en el caso del hormigón del colector.

Teniendo en cuenta que el abastecimiento es un servicio esencial para la población y que la calidad del agua debe cumplir con los parámetros marcados por el RD 140/2003 es indispensable llevar a cabo las obras en la mayor brevedad para solucionar el problema con urgencia.

2. Aprobación del INI y Pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de **“OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE CÁCERES EN LAS ZONAS: C/ RIBERA DE CURTIDORES, TENERÍAS, PICADERO Y ALREDEDORES”** se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 343.528,38 euros, IVA excluido.
- **Plazos:** 4 Meses.
- **Supuesto del procedimiento:** Procedimiento Negociado no armonizado en virtud de lo previsto en el artículo 168, letra b) apartado 1º de la LCSP, por imperiosa urgencia.
- **Servicio que promueve el contrato:** Delegación de Cáceres

Empresas a invitar:

ANDIAJOA, S.L.
GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.
ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A
CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A

PADILLA Y ZAZO, S.L.U.
INFRAEX 2000, S.L.
SENPA, S.A.
LERPA 2002, S.L.U
IMESAPI, S.A

El Subdirector de Contratación

Conforme:
Secretaria General Técnica

Conforme:
Consejero Delegado